



COMUNICADO DE PRENSA
17 de junio de 2008

En todo el territorio nacional

PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS DE LA FIRMA BIOCONTROL S.A.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), ha prohibido mediante la [Disposición N° 3353/08](#) la comercialización y uso de productos de la firma BIOCONTROL S.A porque "se trata de productos sin registro y carentes de los controles adecuados".

Los productos son los siguientes:

"BIOCONTROL B COMPLEX —con inscripción en tinta azul en la folia de aluminio— blister por 10 comprimidos.

ACIDO FOLICO 5 mg. X 20 comprimidos -con etiqueta blanca en la folia de aluminio conteniendo una leyenda en color naranja que indica: "Acido fólico 5 mg. 20 comprimidos".

RENACALCIO 1250MIEL carbonato de calcio 1250 mg. - sabor natural- no contiene azúcar - 120 comprimidos.

RENACALCIO 1250 MINT carbonato de calcio 1250 mg. – sabor natural - no contiene azúcar - 120 comprimidos.

ACIDO FOLICO 5 mg. por 100 comprimidos, envase plástico color caramelo, con etiqueta blanca conteniendo una leyenda en color naranja que indica: "Acido fólico 5 mg. 100 comprimidos".

"ACIDO FOLICO 5 mg. por 60 comprimidos envase plástico color caramelo con etiqueta blanca con la leyenda en color naranja "Acido fólico 5 mg. 60 comprimidos"

La disposición establece que ANMAT no cuenta con número de lote ni fecha de vencimiento, que no están registrados a nivel nacional y carece de datos del establecimiento elaborador.

La normativa indica que la firma BIOCRONTROL S.A. deberá además efectuar el recupero del mercado de todos los productos mencionados, debiendo notificar al Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) la conclusión del procedimiento.-

Prensa ANMAT
prensa@anmat.gov.ar
5199 0670
4342 4578
Fax: 5256 0072